

LUNES, 31 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 167

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2015-10443** *Notificación de sentencia 370/2015 en juicio de falta inmediata 2430/2015.*

Doña Laura Noin Rubalcaba, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata número 2430/2015 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en e referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

Juzgado de Instrucción Número Tres.  
Santander.  
Juicio de faltas 2430/15.

### SENTENCIA NÚMERO 370/2015

En Santander, 12 de junio de 2015.

Vistos por don Jaime Parra Español, Magistrado Juez accidental del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander, los presentes autos del juicio de faltas 2430/15 por una presunta falta de hurto, en las que, junto al Ministerio Fiscal, han intervenido doña Carolina Negueruela Pereda y don Francisco Javier Lavín Fuentes, como denunciante, y doña Sonia Mercedes Regular Batista, como denunciada.

### FALLO

Condenar a doña Sonia Mercedes Regular Batista como autora responsable de una falta de hurto, la pena de cuarenta días de multa con cuota diaria de seis euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como a indemnizar al establecimiento perjudicado en la cuantía de 29,95 euros y al abono de las costas procesales.

Esta sentencia no es firme, ya que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente resolución.

Así lo acuerda, manda y firma don Jaime Parra Español, magistrado juez accidental del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander.

Diligencia. La extiendo yo el/la secretario/a para hacer constar que en el día de hoy me ha sido entregada la anterior resolución debidamente firmada; doy fe en Santander, 12 de junio de 2015.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Sonia Mercedes Regular Batista, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 17 de agosto de 2015.  
La secretaria judicial,  
Laura Noin Rubalcaba.

2015/10443

CVE-2015-10443